

A

LA UNIDAD DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE GRADUADO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA (UGCT) – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

A.1. Composición.

La composición de la Unidad de Garantía de Calidad del Título será la siguiente (aprobada en Sesión Ordinaria de Junta de Facultad de 5 de noviembre de 2008):

- 5 miembros: el Vicedecano o Vicedecana de Planes de Estudios y Sistemas de Calidad o persona en quien delegue (que ejercerá la presidencia de la Unidad), 2 profesoras o profesores, 1 representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) y 1 estudiante.
-
- Un miembro de dicha comisión actuará como secretaria o secretario, que se encargará de levantar acta de las sesiones de dicha unidad.

Del mismo modo, en dicha sesión de Junta de Facultad fue aprobado el procedimiento para la Elección de los miembros de dicha Unidad:

Fase	Lugar	Fecha y hora
1. Presentación de candidaturas	Secretaría de la Facultad	6-11 de noviembre de 2008, hasta las 14:00
2. Listado provisional de candidatos y candidatas	Tablón de anuncios Vicedecanato de Planes de Estudios	11 de noviembre de 2008 a las 14:30
3. Reclamaciones al listado provisional de candidatos y candidatas	Secretaría de la Facultad	12 de noviembre de 2008, hasta las 14:00
4. Proclamación definitiva de candidatos y candidatas	Tablón de anuncios Vicedecanato de Planes de Estudios	12 de noviembre de 2008 a las 14:30
5. Jornada de votación	Sala de Juntas Junta de Facultad Extraordinaria	13 de noviembre de 2008 a las 11:30
6. Listado provisional de candidatos y candidatas electas	Tablón de anuncios Vicedecanato de Planes de Estudios	13 de noviembre de 2008 a las 14:30
7. Reclamación al listado provisional de candidatos y candidatas electas	Tablón de anuncios Vicedecanato de Planes de Estudios	14 de noviembre de 2008, hasta las 14:00
8. Proclamación definitiva de candidatos y candidatas electas	Tablón de anuncios Vicedecanato de Planes de Estudios	14 de noviembre de 2008, a las 14:30

Una vez efectuada la votación en sesión extraordinaria de Junta de Facultad de 13 de noviembre de 2008, la composición de la UGCT de Educación Primaria es la siguiente:

UGCT de Educación Primaria	
Profesor/profesora	Departamento
Ignacio González López	Vicedecano de Planes Estudios y Sistemas de la Calidad
Vicente Jesús Llorent García	Educación
Verónica Marín Díaz	Educación

El estamento de Estudiantes y del Personal de Administración y Servicios permanece sin representación debido a una ausencia de candidatos y candidatas (ver acta de constitución en el Anexo 3 de este manual)

A.2. Constitución (Acta).

La Unidad de Garantía de Calidad del Título de Educación Primaria ha quedado constituida en la primera reunión mantenida el 25 de mayo de 2009.

Se adjunta acta de constitución como **Anexo I**.

A.3. Misión, visión y objetivos

La **misión** de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado/Graduada en Educación Primaria establecer con eficiencia un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título.

La **visión** de esta Unidad es contribuir a que el Título disponga de indicadores de calidad que la hagan cada vez más satisfactoria y atractiva para todas las partes interesadas (alumnado, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

La Unidad de Garantía de Calidad del Título de Graduado/Graduada en Educación Primaria establecer con eficiencia un Sistema de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título.

La **visión** de esta Unidad es contribuir puede desarrollar determinadas actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes **objetivos**:

1. Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.

4. Tener vocación de "servicio" al Título evitando transformarse en una comisión/unidad con poder decisorio. Es decir, debe servir de apoyo eficiente a los Decanatos/Direcciones y a las Comisiones de Planes de Estudio.
5. Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título o del Centro, cuyo contenido se explicita en el apartado B de este documento.
6. Buscar la coherencia entre el SGC del Título (VERIFICA) y el del Centro (AUDIT).
7. Implicar a todas las partes interesadas (alumnado, profesorado, PAS, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
8. Plantear las acciones de calidad del Título de forma progresiva.
9. Apoyar los intereses de las partes implicadas.
10. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
11. Asegurar la confidencialidad de la información generada. Su difusión corresponde a las autoridades pertinentes.

A.4. Reglamento de funcionamiento interno

El Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Unidad de Garantía de Calidad del Título de Grado en Educación Primaria impartido en la Facultad de Ciencias de la Educación, ha sido aprobado, a propuesta de la Unidad de Garantía de Calidad, por la Junta de Facultad de 5 de noviembre de 2008.

Se adjunta como **Anexo II**.